

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES TANQUES CRIOGÉNICOS PARA CRIOPRESERVACIÓN Y ALMACENAJE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DESTINADO A LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PAA-01/2011

LEY DEL CONTRATO

La elección del adjudicatario del presente procedimiento, se someterá a las normas de procedimiento establecidas por la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007, de 30 de Octubre).

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego es definir las características técnicas y funcionales de los tanques criogénicos. Este equipamiento estará destinado a la criopreservación y almacenaje de muestras biológicas que se utilizarán para experimentación y otros fines científicos.

2. PRECIO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación, incluidos IVA e impuestos, será de **121.165,55** Euros.

Importe sin IVA: **102.682,67** €

Importe 18% IVA: **18.482,88** €

El suministro del equipamiento objeto de esta licitación será cofinanciado en un 75%, sobre el importe sin IVA, con fondos procedentes del Instituto de Salud Carlos III y en un 25% con fondos de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.

3. OTROS GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO

En el precio del contrato se consideran incluidos los otros tributos, tasas, cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente Pliego.

4. EQUIPAMIENTO

Se trata de:

- 3 tanques criogénicos de criopreservación y almacenamiento de muestras.
- 3 tubos flexibles, que resultan necesarios para conectar los tanques criogénicos al aporte de nitrógeno existente en la futura ubicación de dichos tanques.

- 3 racks para criotubos de 2 mililitros para equipar cada uno de los tanques criogénicos.

Las características que deberá reunir, como mínimo, el equipamiento referido en el párrafo anterior y que será ofertado por los distintos licitadores, serán:

5.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS TANQUES DE CRIOPRESERVACIÓN

El equipamiento debe disponer de las siguientes características:

- Debe disponer la posibilidad de cierre con llave.
- El equipamiento debe poseer ruedas para facilitar el transporte.
- La cuba de los tanques de criopreservación deben estar fabricados en acero inoxidable y el tabique exterior, del mismo, sea de acero lacado.
- El volumen líquido útil del tanque de criopreservación no debe ser inferior a 190 litros.
- El peso máximo lleno de nitrógeno líquido, sin accesorios, del tanque de criopreservación no debe ser superior a 330 kilogramos.
- Debe poseer doble electroválvula.
- De llenado automático.
- De un control del nivel de Nitrógeno líquido.
- Disponer de un control de la temperatura del recipiente, que esté unido a un sistema de alarma que pueda ser programado por el usuario en función de la temperatura de trabajo.
- Poseer una sonda de temperatura que capta la temperatura en la parte superior del recipiente.
- Que posea un indicador de nivel unido a sistema de alarma, en el que se definirán los niveles máximo y mínimo de modo que actúe en caso de que:
 - Exista un incremento por encima del 5% del nivel máximo del recipiente.
 - Exista un descenso del 5% del volumen mínimo del recipiente.
- Existencia de un sistema de alarmas visuales y sonoras para aviso de posibles fallos del sistema.
- Kit de degasificación, para evitar la entrada de gas caliente dentro del recipiente.
- Sistema anti-desbordamiento.
- El set completo de Racks, para guardar los criotubos, debe poseer un bloqueo independiente de cada nivel de almacenamiento del Rack.

5. VALORACIONES

Se valorará otros elementos de equipamiento o servicios que complementen la funcionalidad de la solución técnica propuesta, en cualquiera de sus apartados o que aporten mejoras de interés a esta infraestructura.

6. EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A efectos de este concurso, será competente para la evaluación de las características técnicas de las ofertas presentadas una comisión de expertos que será nombrada por el Presidente de la Fundación de Investigación del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda.

7. OTRAS CONDICIONES

Cumplimiento de las obligaciones empresariales que establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como la normativa y reglamentación que le sea de aplicación en su caso, así como evitar o reducir en lo máximo posible, y siempre dentro de la legalidad, cualquier impacto ambiental (y dentro de él la generación de residuos) que el desarrollo del trabajo o actividad, objeto del contrato, pudiera generar.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

El adjudicatario está obligado a la ejecución del presente contrato antes del 31 de diciembre del año 2011.

Se procederá a entregar los tanques criogénicos en la tercera planta del Edificio Laboratorios del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda de Madrid, sita en la Calle Joaquín Rodrigo 2, 28222 en Majadahonda, Madrid.

9. PUESTA A PUNTO E INSTALACIÓN

El equipamiento o sistema se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento.

Una vez liberado e instalado el equipamiento objeto de suministro de forma satisfactoria y de acuerdo con las prescripciones previstas, se extenderá el correspondiente documento de conformidad de la recepción de los equipamientos, que deberá ser firmada por una persona

